

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — San Wenceslao mártir y el beato Simon de Rojas confesor.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 6 minutos.
Pónese.. á las 5 y 54 minutos.

Noticias extranjeras.

INGLATERRA.

LONDRES 5 de setiembre.

Ha llegado á esta el presidente de la república de Siberia, hombre de color. Parece que es el objeto de su venida entablar negociaciones diplomáticas con los gobiernos ingles y frances, para que ambas naciones reconozcan la independencia de Siberia. El presidente Robert, ha desarrollado gran talento en el gobierno de aquella república. Hijo de un barbero de la Carolina del Norte, fué uno de los primeros que bajaron al Africa cuando se planteó la colonización. Hizo profundos estudios del derecho, y no tardó como jurisconsulto en llegar á ser el hombre mas eminente de la colonia. Organizada la república, fué nombrado su presidente por unanimidad del pueblo.

— Hemos recibido noticias de Taiti por conducto del schooner Pacifico. A su salida de Puerto-Príncipe empezaban las decapitaciones de hombres de color, y se pensaba que al volver el presidente se inmolarian nuevas víctimas. Solo un navio frances habia en Puerto-Príncipe; ninguno de otra nación. Se ha quitado la vida á David Traie, ex-ministro del interior, y al ciudadano Clizey, del departamenta civil. Dicese que no tenia el presidente Soulongne, residente en Jeremia, mas que enviar á su general en jefe Similieu, la orden de sacrificar á un individuo, para que inmediatamente fuese cumplida. Muchos presos hay, cuya sentencia de muerte se asegura que firmará el presidente á su regreso.

WOLVICH 2 de setiembre.

Hoy se ha resuelto que el embarque para Escocia de S. M. la reina y el príncipe Alberto se verifique el próximo mártir entre cuatro y cinco de la tarde, tan luego como aquella haya prorogado el parlamento. El real Yacht en que se embarca la reina, se halla dispuesto en nuestro muelle, y le mandará lord Adolpho Fitz Clarence.

— **Cartistas y confederados irlandeses:** Ayer domingo, apesar de las numerosas prisiones y medidas respetables que ha tomado el gobierno para impedir las reuniones que de algun tiempo á esta parte se han hecho tan célebres, se han celebrado en diversos barrios de la ciudad muchos meetings, ya públicos, ya privados: los primeros, como de costumbre, han tenido lugar en el café Cartwright, en Cripplegate, mientras los segundos eran celebrados en las casas de los cartistas, con el objeto de ponerse á salvo de las pesquisas del gobierno. En uno de los meetings públicos ha continuado la sesión sobre el planteo de escuelas y bibliotecas para la propagacion de los principios cartistas. Esta reunion se deshizo tranquilamente. Sucedió otra en el mismo local, convocada por el comité de las víctimas, del Sud de Lóndres: su objeto es ayudar á los cartistas víctimas, y al mismo tiempo á sus familias; acudió poca gente, y se disolvió igualmente sin desórden; cierto es que la policia estaba emboscada en los alrededores. El meeting del café era por lo contrario numerosísimo, mas se tomaron todas las precauciones para asegurar y conservar la tranquilidad. (La Ley.)

(Del Observador del 14 de setiembre.)
Treinta miembros de la antigua izquierda han celebrado una reunion en la primera seccion de la Asamblea Nacional francesa, de resultas de la cual se asegura haber resuelto que Odilon-Barrot se presentaria en la tribuna á dar acta de su adhesion al programa republicano, tal como lo practican los hombres que en el dia dirigen los destinos de la Francia.

— El National Saboyano del 4 de este mes anuncia una gran asonada ocurrida en la ciudad de Parma contra las tropas invasoras:

« Los austriacos, dice, habian pedido á la poblacion una contribucion extraordinario de 400,000 rs. en el término de cuatro horas. Espirado el plazo sin que se hubiera hecho el reparto del impuesto, los croatas, segun acostumbra, iban á saquear la ciudad, pero el pueblo animado con la heroica defensa de la Bolonia, habia tocado á rebato y comenzado una terrible lucha, en que tomaron parte las mugeres, echando á las tropas desde las ventanas todos los muebles y efectos que encontraban á mano. Tambien parece que acudieron á la lucha las gentes del campo de las inmediaciones, armados con sus instrumentos de labranza, pero aun se ignoraban los resultados.

— El Pontifice; dice el Contemporáneo del 29 de agosto, enviará uno ó dos delegados al Congreso en que se ventilen los destinos de Italia.

El gobierno de Su Santidad ha ordenado que marchen para la Rumania 4,100 voluntarios.

— Las cámaras de Roma han sido prorrogadas hasta el 15 de noviembre próximo, segun se echa de ver por varios documentos publicados en la Gaceta romana del 28.

— Cuatro son las mediaciones que en la actualidad preside la Inglaterra, sin contar la cuestion española:

1ª Mediacion entre la República Argentina y Oriental.

2ª Entre la Alemania y Dinamarca.

3ª Entre el Austria y la Saboya.

4ª Entre Nápoles y Sicilia.

Esta acumulacion de negocios, dice el Times en el departamento de relaciones exteriores, hará permanecer en Lóndres al vizconde Palmerston, despues de prorrogadas las Cámaras, mas tiempo que el de costumbre.

— Segun noticias llegadas del otro lado del Cáucaso, los rusos se han apoderado despues de una batalla sangrienta de la fortaleza de Cherbizel, en donde se encontraba la fábrica de armas y pólvora de Scharayl. Esta plaza se considera como la llave de la Daghestan.

— Segun rumores que corrian en Tiflis, en caso de una guerra europea, seria nombrado general en jefe del ejército de operaciones el príncipe de Woronzoff, reemplazándole en el ejército del Cáucaso el general Murawieff.

ESPAÑA.

MADRID 14 de setiembre.

Aun cuando en los números anteriores se ha ocupado nuestro periódico de la importante y trascendental medida, sobre la nueva organizacion del banco español de San Fernando, con que

el señor Mon ha inaugurado su cuarto ministerio, hoy volvemos á ocuparnos de ella para examinarla ya en la parte en que quedan ligados de un modo tan íntimo los intereses del Banco con los intereses del Tesoro; ya con relacion al crédito que podrá proporcionar á los valores del establecimiento la nueva forma que se le da, y ya, en fin, acerca del pensamiento del ministro, pensamiento que aunque vedado, se deja traslucir.

Así es, en efecto; la amalgama de los fondos del Banco con los fondos del Tesoro, segun se deduce del decreto publicado en la Gaceta, no puede ser mas íntima: el Tesoro es el que se obliga á sostener por su efectivo y valores de crédito el efectivo que le falta al Banco, aprovechándose el Tesoro á la vez del antiguo crédito de aquel establecimiento, para buscar crédito á sus valores que en otro caso no tendrían; en una palabra, el Banco y el Tesoro se apoyan mutuamente, segun la nueva organizacion, poniendo el uno capital y el otro poniendo crédito para de este modo conseguir hacer de dos malos créditos uno bueno.

El pensamiento es ingenioso y está organizado con maestria: hasta aquí nada tenemos que oponer; sin embargo, haremos una pregunta.

¿Despues de hecha esta amalgama, los intereses que las operaciones del Banco produzcan, serán como hasta aquí para los accionistas, ó se dividirán proporcionalmente entre estos y el Tesoro? Acerca de este punto nada dice el decreto; pero debiendo suponer que para sostener al Banco, no solo sea necesario que el gobierno le reintegre de sus anticipos, sino que le auxilie con mayor suma de valores, tambien es de suponer que esto no se haga sin su cuenta y razon; y de cualquier modo siempre es una falta que notamos en el decreto, cuando, al mancomunar capital y garantía, nada se habla de réditos, aunque no fuera con otro fin que el de evitar estas dudas.

En cuanto al crédito que produzca la nueva compañía á los billetes del Banco, es seguro que mientras el papel circulante no esceda de los 100 millones de reales el crédito será efectivo. Pero ¿puede creerse en buen raciocinio, que el ministro no lleve otro pensamiento mas que el de poner á la par los billetes? ... Seguramente otro pensamiento lleva, y cual sea se deja traslucir en el art. 8º cuando dice: «No podrá en lo sucesivo aumentarse la cantidad de billetes expresada en el art. 4º sin que precisamente ingrese en dicha caja una suma igual de valores, en la proporcion establecida en el artículo anterior, y sin que preceda un real decreto de acuerdo con el consejo de ministros.

En este artículo tenemos el verdadero pensamiento del señor Mon: crear crédito primero para despues aprovecharse de él con nuevas emisiones garantidas en igual forma; lo cual equivale á decir, que el ministro trata de buscar al crédito por prestamista, dando sus garantías como á un particular.

Pero vamos al caso. ¿Podrá marchar mucho tiempo por ese camino sin ir á parar al papel moneda, ó sea al curso forzado de los billetes y á sus fatales consecuencias? Desde luego aseguramos al señor ministro que tendrá que ir á parar á ese extremo. Y esto no quiere decir que nosotros consideremos como un mal papel el pa-

pel moneda, ántes por el contrario, el papel-moneda es muy beneficioso cuando no excede á las verdaderas necesidades de la circulacion; pero como es tan difícil que los gobiernos se contengan en los justos límites, una vez lanzados por tan cómodo camino siempre abusan, y de ahí es de donde proceden los males que al papel-moneda se atribuyen, males que ha producido en todos tiempos y siempre por las mismas causas.

Solo un medio queda al gobierno para salir bien de los compromisos que el uso del crédito le prepara, y tal medio es hacer ahora lo que debia haber hecho al establecer el nuevo sistema tributario; es decir, rebajar los gastos públicos por todos conceptos en términos de que no excedan de 1000 millones, porque la nacion no puede pagar mas, y es preciso tener muy presente que la verdadera hipoteca del crédito, sea cualquiera el uso que de él se haga, está en las rentas del Tesoro, recaudadas con infalible regularidad, y la verdadera hipoteca de las rentas del Tesoro está en la renta general de la nacion, ó sea en su produccion anual; cosas todas que deben estar en proporcion exacta hasta cierto punto; pues, perdido una vez el equilibrio, si la produccion se destruye, se destruye la hipoteca, y el crédito no puede existir.

Diremos en resúmen, que el único pensamiento de mérito que hemos visto en las administraciones del señor Mon, es el de la nueva organizacion del Banco; pero pensamiento tan delicado y espinoso en su desarrollo, que al menor abuso que se cometa, saldrá tan mal parado en la opinion pública como lo salió Low en Francia, aunque injustamente, de resultas de su famoso sistema.

(La Ley)

TORTOSA 3 de setiembre.

Cuando para salvar los intereses de la nacion consignados en las salinas de Alfaques, despues que estas fueron presa de los facciosos el 24 del finado agosto, se estaban fortificando con la proteccion de alguna fuerza del ejército de Valencia, fueron repentinamente abandonados de nuevo el primero del actual, retirándose dicha fuerza con el resguardo de las mismas salinas á san Carlos, en donde se ha presentado ayer tarde el cabecilla Raga con unos 40 ó 50 trabucaires, y dirigiéndose al frente de los carabineros en donde se hallaban estos y el espresado resguardo en número de unos 50 hombres, estuvieron haciendo fuego contra el espresado fuerte por espacio de 3 horas, retirándose despues sin resultado alguno hacia el Prado, llevándose empero consigo á los alcaldes primero y segundo y al administrador del portazgo, y si bien á dichos alcaldes los dejaron volver al pueblo por 40 duros, no sucedió lo mismo con el administrador. Los dichos carabineros y el resguardo se embarcaron á media noche en los faluchos surtos en aquellas aguas, dejando cinco caballos, que fueron por tierra conducidos á Vinaroz.

Por disposicion del capitán general de Valencia se reunen en esta ribera todos los barcos del rio cuya disposicion era necesaria para evitar que los facciosos acosados por las tropas pasen á esta izquierda, en donde por desgracia no hay ninguna fuerza que lo impida desde esta plaza hasta Falset.

ROSAS 3 de setiembre.

Por el rescate de los dos presos los Srs. Tays y Coll que detuvieron los carlistas, pretendian 200 onzas de oro por el uno, y 150 por el otro, pero afortunadamente con la buena combinacion del general Enna que dirigió en persona las cuatro columnas que vinieron anteayer á atacarlos en la fregosidad de estas montañas, y con la cooperacion del señor Llauder gefe político, y la del corregidor señor de Urrutia, se ha logrado que aquellos dos jóvenes hayan podido evadirse y llegar sin dificultad.

En prueba del sobresalto perpétuo en que vimos, diré á ustedes que una porcion de familias emigran, en particular las de los empleados, y anoche á las nueve y media uno de estos hacendados, el señor Buqué, al entrar en su casa fué acometido por dos saltadores, de los que pudo librarse merced á su arrojo.

(Diario de Cataluña)

RIBA 3 de setiembre.

En las montañas del Nuria ha habido un fuerte temporal del que resultó luego un frio extraordinario cual si fuera de los mas rigurosos de un fuerte invierno, quedando blancas las piedras del granizo que cayó.

VALENCIA 6 de setiembre.

Han sido presos varios liberales, entre ellos el dignísimo anciano don Mariano Maestre y Roman. La ciudad está consternada con estos hechos y las noticias de que ya tendrán Vds. conocimiento.

La faccion del Maestrazgo toma un aumento considerable. Supónese con visos de certeza que consta en un todo de 1500 hombres

(Diario de Sevilla.)

LÉRIDA 6 de setiembre.

Las pequeñas gavillas de trabucaires siguen incomodando á los pueblos de esta provincia. Antes de ayer estuvieron unos cien hombres en el pueblo de Isona, y por no haberles pagado la contribucion, se llevaron al alcalde. Ayer estuvo en Almenar el cabecilla Gaillaumet con 40 hombres, entrando por la noche en Algerri. Otra partida de cien hombres entró en Alcanó, habiéndose marchado á las dos horas sin molestar á nadie.

BARCELONA 8 de setiembre.

Se asegura que el gobierno de Dinamarca quedó tan satisfecho del pronto auxilio prestado á las islas de santa Cruz y santo Thomas en la última rebelion de los negros, por el capitán general de la isla de Puerto-Rico el Esqmo. Sr. don Juan Prim, conde de Reus, que en prueba de agradecimiento, le ha regalado un millon y el nombramiento efectivo con sueldo, de general dinamarques. Además ha pedido aquel gobierno una relacion de los señores gefes y oficiales que fueron en aquella expedicion. Se cree será para darles alguna recompensa digna de tan importante servicio.

(Barcelonés.)

IRUN 9 de setiembre.

Segun varios avisos que se han recibido hoy, me temo nos veamos el dia menos pensado con la invasion tantas veces anunciada de los montemolinistas, pero creo tendrán tan mala acogida como la primera vez.

(La Ley.)

SEVILLA 13 de setiembre.

La prensa progresista ha pedido al gobierno dos medidas que no solo reclama la justicia, sino la prudencia política. Ha solicitado que cesen los poderes extraordinarios en que está armado y que convoque las córtes, en las que deberá dar cuenta de sus actos.

La primera medida no solo es justa, sino altamente política. Todos los publicistas aconsejan que los gobiernos usen con mucha sobriedad, con mucha templanza de esos poderes terribles de que se revisten algunas veces. Cuando dura por mucho tiempo la dictadura las leyes pierden su prestigio, la opinion, esa poderosa palanca de nuestra época se convierte contra el poder, las pasiones mas aviesas se despiertan entre los partidos, y por último se prepara una serie de reacciones sangrientas que destrazan mas tarde la sociedad. Nosotros hablamos al gobierno con la mas profunda conviccion, le hacemos una oposicion franca y leal, y por eso le aconsejamos que se desprenda de un poder que puede producir males de suma trascendencia á nuestra desventurada patria que tan trabajada se halla por las discordias y disensiones intestinas.

El Heraldo órgano reconocido del gabinete anuncia al país que las facultades discrecionales no concluirán mientras la Europa continúe en revolucion. Si tal sucediera, lo que no queremos creer, entonces podríamos decir que permaneceríamos largo tiempo privados de nuestros mas preciosos derechos y espuestos á ser víctimas de algun malvado. Pero como hemos dicho nosotros no nos resolvemos á creer tal asercion, porque no agitándose en nuestra patria, gracias á la Providencia, los árdos problemas que hoy conmueven á otras naciones, estando afirmado el orden, no hay ningun motivo plausible para que la Constitucion y las leyes permanezcan muertas.

La convocacion de las córtes tambien seria una medida utilísima. Bien sabido es que la representacion nacional es uno de los elementos de todo gobierno representativo, que es el medio con que se manifiesta la opinion de una manera legal. Por consiguiente nada mas oportuno que despues de haber atravesado una azarosa crisis llamar al parlamento, y entrar en la senda de la legalidad. Y el gobierno debería dar cuenta de sus actos ante las córtes, por que siendo éstas quienes les concedieron la facultad de suspender la Constitucion, ellas son las que deben juzgar sobre el buen ó mal uso que se haya hecho de este poder.

De este modo entraríamos en un régimen legal, y se evitarían gravísimos males que mas tarde pueden afligir nuestra patria; de este modo se evitaría que la division entre los partidos se hiciera mas profunda, y que se despertasen esas pasiones malévolas que ensangrientan hace tantos años nuestro suelo.

Todo gobierno que nos rija debe tener muy presente que desde nuestra revolucion política, las cuestiones personales, las luchas de partido nos han ocupado cuasi esclusivamente, siendo esta la causa de que aun no haya sido una verdad el gobierno representativo. A destruir para siempre estos males debian pues encaminarse las miras de todo gobierno, debiendo para conseguirlo poner en práctica cuantos medios le fueran posibles.

Cuando abandonemos las luchas de partidos, cuando el sistema representativo sea una verdad, cuando aquellos suban y desciendan al poder por vias legales, siguiendo las transformaciones de la opinion, entonces marcharemos rápidamente en la hermosa carrera de la civilizacion, se harán las grandes reformas, las grandes mejoras, éstas serán estables y duraderas, y por último los extranjeros no nos echarán en cara nuestra poca cultura.

El gobierno actual no cumple con este objeto continuando revestido de los poderes extraordinarios, y resistiéndose á convocar el parlamento. Nosotros quisieramos que nuestra pobre voz fuera oída, que se pesaran nuestras razones, y es seguro que entonces se convencería el poder de la verdad y prudencia de nuestros ojos, y abandonaría la pendiente rápida, pero resvaladiza, por donde marcha ciega.

(Diario de Sevilla.)

Nos han referido un robo de que no hay memoria de otro que se le parezca, por la rudacia y desvergüenza con que acaba de cometerse.

En la semana última se presentaron en la dehesa de Coria, ocho hombres armados á caballo, y robaron 32 yeguas que reataron y conducian no se sabe á que punto. Cerca de Alcalá de Guadaira tropezaron los conductores con tres guardias civiles, y exigiendo estos el pasaporte a los primeros echaron á huir, abandonando las yeguas, que fueron conducidas á dicho pueblo. Mas al dia siguiente del lance que se refiere los mismos hombres volvieron á la dehesa donde habian sacado las yeguas, y se llevaron 25, y cambiando de camino, á esta hora no se ha sabido el paradero de ellas ni el rumbo que han tomado.

Hay presunciones que esta gente, sean valencianos que vienen á llevarse piaras enteras de ganado, como las razzias que hacian los moros sobre estas tierras, ántes de la conquista de Granada.

Ayer tarde salió en los vapores un batallon de Galicia que se hallaba en esta capital. Se dice que marcha á Valencia.

(Barcelonés.)

VICH 16 de setiembre.

Por mi carta de ayer que les mandé por conducto extraordinario ya verian vds. la importante captura de los siete sugetos cogidos en Vila-Rasa.

Esta presa es de consideracion por las razones que vds. conocerán, y el capitán Costa que con tanto tino la ha efectuado es digno de la consideracion del gobierno, no siendo el primer servicio de importancia que ha prestado en la guerra pasada y en esta, pues en los encuentros que ha tenido esta columna, de la que lleva la vanguardia siempre ha sido el primero que se ha arrojado con denuedo sobre el enemigo, y aun no ha recibido la mas mínima recompensa.

En mi anterior del 14 dije con referencia á las noticias que se acababan de recibir, que Cabrera desde Vidrá se habia dirigido á la frontera por la parte del Ampurdán; pero despues hemos sabido lo hizo por la parte de Puigcerdá, asegurándose ha sido para recibir armas y á dos personajes de su partido que vienen á reunirsele.

Acabamos de saber que el prisionero, hijo del Mochacho, es el segundo y no el principal que tanto suena en la faccion.

TIVISA 16 de setiembre.

Las disposiciones adoptadas por el Sr. capitán general de Valencia mandando cerrar y tapiar todas las masias y haciendo retirar todos los barcos del Ebro desde Mequinenza hasta Tortosa, tienen alarmados á todos los pueblos limitrofes al Ebro, por cuanto es público y notorio van todos los años muchos barcos á Zaragoza á cargar de trigo batina, etc. con lo que se remediaba la falta de estos artículos, que era el mana para la clase pobre; esta falta será mayor este año atendido que la cosecha de almendras ha sido abundante, y la de aceite se presenta malísima.

(Barcelonés)

Variedades.

UN OCHAVO.

Hallándose un poeta en la mayor afliccion por no haber comido en veinte y cuatro horas, dicen que vió pasar á Federico Segundo y le pidió una limosna. El monarca mandó que se detuvieran todos los que le acompañaban; se hechó mano al bolsillo y alargó dos cuartos al poeta, el cual contestó: «La parada fué de Alejandro, la dádiva de Pedro Fernandez.»

Se conoce, pues, que el poeta no quedó muy satisfecho con la limosna, como si la dádiva de Federico no hubiera sido digna de un rey. ¡Dos cuartos! ¿Saben ustedes lo que son dos cuartos? dos cuartos equivalen á cuatro ochavos, es decir á cuatro veces una moneda castellana de las que mas importancia tienen en el comercio.

Un ochavo, bien mirado, no vale mas que dos maravedis; pero esos maravedis representan á veces muchos millones y un rango privilegiado en la escala de las gerarquías sociales. Por ejemplo, yo he oido decir que una de las posesiones mas importantes del real Patrimonio perteneció á uno de nuestros mas pequeños grandes de España, cuya familia conserva aun el derecho de dicha posesion y recibe por via de arriendo la cantidad anual de dos maravedis, es decir ¡un ochavo! Esto para los que desprecian un ochavo considerándolo cosa de poca importancia.

Hay algunas personas que se arruinan por un ochavo y hay otras que hacen fortuna por la bagatela de un ochavo. Esto parecerá exagerado á primera vista, pero no lo es, si se considera que hay mucha moneda quebrada en circulacion y que asi como para algunos establecimientos un real no vale mas que ocho cuartos, en otros vale nueve. Así v. gr., si uno tiene que recoger cien duros por via de suscripcion ó cien pesetas de á cinco reales, puede contar de seguro con la pérdida de cinco ochavos; porque está ya limitado que en vez de veinte reales reciba la empresa un Napoleon y ocho cuartos, y en lugar de cinco reales, ocho cuartos y una peseta de á cuatro. Pero no sucede esto mismo en los cafés donde están las bebidas á real y suelen cobrar nueve cuartos á cada prójimo, de modo que siendo muchos de los prójimos resulta el establecimiento beneficiado en muchos ochavos diarios, lo que puede al cabo de los años labrar una fortuna.

Lo que prueba verdaderamente la importancia de un ochavo es que para pintar un hombre su situacion terrible y desesperada suele decirnos que no tiene un ochavo. Ahora bien, si el que esto dice se considera en la desgracia porque no tiene un ochavo, y como que lo contrario de la desgracia es la felicidad, resulta que un ochavo representa á veces nada menos que la felicidad del hombre y no dado que cualquiera se dará por contento con tener un ochavo.... de sobra.

Tambien debe considerarse al ochavo bajo otro punto de vista y es en su concepto de revolucio-

nario. Yo no sé la influencia que los ochavos pueden tener en las revoluciones; pero tengo entendido que no son las revoluciones las que ménos necesitan el auxilio de los ochavos. Por esta razon suelen ser los ochavos tan perseguidos, como los hombres temibles, y á medida que arrecian los vendables de la oposicion, suelen subir las contribuciones por la sencilla razon de que acabar con los ochavos vale tanto á veces como inutilizar á los hombres.

Parecerá mentira lo que voy á decir. Si me preguntaran á mi con cuanto tengo bastante para considerarme en el apogeo de la fortuna, diria que con un ochavo. ¡Un ochavo! ¡valiente miseria es un ochavo! dirán algunos; pero no saben ellos que yo haria lo de aquel estudiante que pidió al rey la gracia de ser sacristan de Jusibol, lo que le fué otorgado inmediatamente, considerando que la peticion era de poca monta. Aun dicen que el rey reprendió al pretendiente por su poca avaricia; pero este se contentó con que le dieran lo que pedía, y luego que le fué concedida la gracia, hizo saber al rey que el destino de sacristan de Jusibol era anejo al de Arzobispo de Zaragoza. Lo mismo haria yo si me otorgare lo que pido. ¡Un ochavo! nada mas que un ochavo! pero es el Ochavo de Valladolid, que tal es el nombre de una plaza de aquella ciudad, celebre por sus edificios y comercio. Déme, pues, ese ochavo, con tal que no me impongan la obligacion de cargar con él, y mucho ménos de metermelo en el bolsillo; porque en este caso tendria que decir lo que aquel poeta:

Adios plaza del Ochavo,
que con migo no te llevo,
pues para ochavo tan grande
mi bolsillo es muy pequeño.

Por último, á los que se empeñan en dar poca importancia á un ochavo; les diré que hay en esta corte un jóven, buen mozo, que ha hecho durante mucho tiempo el amor á una jóven buena moza. El pobre pretendiente debe hallarse así, al nivel de las actuales circunstancias, pues indudablemente ha de apurarle mucho la necesidad cuando se ha visto en la precision, no ha muchos dias de pedir una limosna á la señora de sus pensamientos. Esta señora, no fué sorda á la voz del amante desgraciado: sacó un bolsillo con tanta prosopopeya como Federico II, y alargó generosamente.... ¡un ochavo! Un poeta que pasaba por ullí, parodió la anécdota que he referido al principio de este artículo, diciendo:

La parada fué tambien
de un César, de un Alejandro,
mas la dávida fué propia....
de la señora Carrasco.

Esto parece anécdota, pero es histórico, y puedo dar fé, no solo del hecho sino de haber tenido en mi mano el ochavo famoso, que por cierto es un ochavo muy viejo y muy leo. Acaso el tal ochavo será como el teatro de Medina que solo tiene de bueno todo lo que tiene de malo, la antigüedad; y como estamos en un tiempo en que las preciosidades solo se estiman por su valor intrínseco, no creo que el actual poseedor haga negocio aunque tropiece con uno de estos anticuarios que dan monedas de oro nuevo por otras de cobre viejo, con tal que las de cobre pertenezcan, como el ochavo de la señora Carrasco, á los tiempos antediluvianos. (Don Circunstancias.)

Palma 27 de setiembre.

General fué el disgusto que anoche se manifestó entre los concurrentes al teatro, y no podia menos de suceder así. La segunda dama duende ha sido siempre bien recibida en esta capital y desempeñada en las distintas temporadas que se ha representado, á entera satisfaccion de los espectadores. De esperar era que en la presente sucediese otro tanto, cuando en la actual compañía se hallan elementos para ello. Los desaires que sufrió la señora Torres no fueron dirigidos á su persona, sino á quien

tiene la culpa de que así se repartieran los papeles. La señora Torres ha sido aplaudida mas de una vez cuando ha desempeñado la parte que le ha correspondido, y ya el primer dia que salió á nuestra escena recibió las muestras de aprecio que el público le manifestó. Rogamos, pues, á la empresa, que para su bien y el del público procure transigir las rencillas, que segun de público se dice, existen entre varios individuos de los que forman la compañía, pues de no hacerlo así pueden ocasionarle resultados fatales á sus intereses.

Tambien es de esperar que serán corregidas las faltas del alumbrado del coliceo

REVISTA DE PERIODICOS.

Al *Balear* se le comunica desde Porreras que se ha cometido un asesinato en la persona de Catalina Sitjar viuda de unos 60 años, la que desde mucho tiempo estaba de criada con Francisco Munar octogenario que posee un patrimonio regular y con fama de muy acaudalado. El asesinato se cometió con pistola sin haberse observado en el cadáver otra señal de violencia esterna mas que la herida que causó el tiro situada en la parte superior lateral izquierda del pecho y penetrante en esta cavidad. Hasta el presente todo es obscuro, no se sabe si fué uno el agresor ó muchos, ni cuál fuese la causa que motivara el crimen: segun relacion de Munar sucedió el hecho sin mediar contestaciones de la víctima con el asesino estando á obscuras, por ser de noche, en el cuarto donde dormia el amo cuyos achaques reclamaban de continuo la asistencia de la criada. El juzgado del partido se ha constituido en dicha villa.

El mismo periódico en su artículo editorial dice:

«Si pruebas necesitásemos de que no es posible sostener con el *Diario* una discusion razonable y decorosa, nos las daria cumplidas al segundo artículo que ha publicado con el epigrafe de *presupuesto provincial*, tan impropias son de la prensa periodística las espresiones que contiene y tanto se desfigura y cambia en ellas el claro sentido de las que nosotros escribimos sobre la *Escuela Normal*, á que hacen principalmente referencia. Escrito está y cualquiera puede cerciorarse de que no intentamos decir otra cosa. La supresion total de ese establecimiento no se ha conseguido ni podia esperarse en nuestro concepto cuando por primera vez fué reclamado, porque á ello se oponian la legislacion vigente y las recientes disposiciones del gobierno, no como pretende la redaccion contraria, porque á esta ó á sus delegados incomodase el tono mas ó menos virulento con que exigiera la reforma un periódico demasiado acostumbrado á seguir la inspiracion de pasiones ó resentimientos particulares, para que pudiesen mirarle como órgano de las necesidades públicas bien entendidas y concienzudamente formuladas. A falta de la supresion absoluta dijimos que pudo haberse obtenido una economía muy grande en los gastos del seminario normal, pero esta ventaja fácil le será conocer al mas lerdo de cuantos leyeron nuestro artículo, que no debía á nuestro entender alcanzarse con la humildad y la bajeza, sino con razones que demostrasen la posibilidad de conciliarla con las órdenes superiores que rigen el ramo. Tal fué el verdadero y nada ambiguo sentido de nuestras palabras: pedir *tenazmente* el todo, desdeñando los medios de conseguir la parte, cuando aquel es á todas luces inasequible y esta no ofrece gran dificultad, es gastar la pólvora en vano ó hacer gala de imprudentes para quedarse sin nada.

«La economía total era un efecto de imposible logro cuando á nuestro colega se le antojó reclamarla, sin cuidarse siquiera de averiguar si ofrecia legítimas dificultades. Nosotros apuntamos algunas en

el referido artículo. Aun la misma disposición del Sr. Ros de Olano que ahora se nos cita, las presentaba de gran tamaño. ¿La han leído los redactores del *Diario*? Casi estamos por creer que no, pues suponen que una vez llevada a ejecución suprimiendo el seminario normal, hubiera alcanzado la provincia el ahorro total de sus gastos; sin tener presente que semejante medida traería por consecuencia que el director y los maestros actuales ó sus reemplazos continuasen con el mismo sueldo en el concepto de inspectores de escuelas, que los alumnos, al menos los designados para este curso, fuesen sostenidos por la provincia en la escuela normal mas inmediata que los mismos fondos costeasen el gasto de las visitas de inspeccion y que los municipales atendiesen al de planteamiento y dotacion de una escuela superior, todo lo cual seguramente vendria á importar mas que el presupuesto de la escuela normal y con mas razon despues de reducido segun nosotros indicamos, ofreciendo por otra parte el inconveniente de cerrar á los jóvenes de estas islas la carrera del magisterio, por ser la asistencia á un establecimiento de esta clase, circunstancia imprescindible para obtener el título. Todo esto resulta de la real orden que ha citado el *Diario*. Véase ahora si teniamos razon para decir que se tocaban dificultades y que ántes de formular las reclamaciones, convenia examinar bien la cuestion y hacerse cargo de las circunstancias y de lo que previenen las disposiciones vigentes.

«Por lo demas, la táctica que sigue nuestro colega en este debate, no nos ha sorprendido en manera alguna. Durante algun tiempo nos hicimos la ilusion de creer que la abandonaria para abrazar el sistema de imparcialidad y decoro que conviene á las discusiones de la prensa. Alguna señal daba de querer hacerlo, pero á la mejor y contra nuestros deseos, le vemos otra vez deslizarse por esa pendiente ingrata y peligrosa á que procuró y no logrará nunca arrastrarnos, porque estimando mas al público y á nosotros mismos, hemos resuelto no entrar en contestaciones de tan mal carácter y prescindir absolutamente de sus quimeras y sarcasmos.»

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La direccion general de Fincas del Estado con fecha 11 del actual me dice lo que sigue:

«Considerando esta direccion general que los recibos que espiden los administradores de contribuciones directas de las provincias por los pagos que se hacen en ellas con aplicacion al anticipo de los cien millones de reales representan billetes del Tesoro con que ha de reintegrarse á los interesados sus cupos respectivos; y teniendo presente que por el art. 10 del real decreto de 24 de junio último deben recibirse dichos documentos en los pagos á metálico que hacen los compradores de Fincas del Estado por las que adquieren desde aquella fecha, no siendo justo que por el retardo que puedan experimentar en la entrega de los citados billetes se le irroque el menor perjuicio, ha acordado la propia direccion se admitan provisionalmente en los mencionados pagos los recibos librados por las oficinas de contribuciones directas, pero quedando así en poder de las administraciones de Fincas del Estado hasta que entregados á los compradores los billetes del Tesoro, puedan cangearlos con los recibos en cuestion.—Al propio tiempo debo advertir á V. S. que todos los pagos por esta clase de Fincas que se hagan en la administracion de esa provincia ya sean en metálico ó billetes del Tesoro, deben quedar en la misma oficina sin pasarlo á los comisionados del Banco, hasta que el gobierno disponga el destino que deba dárseles, teniendo entendido que faltados los compradores para hacer los pagos bien en las provincias donde radican las fincas ó en esta corte, á su eleccion, comunica hoy la direccion á la intendencia de esta provincia la orden conveniente para que las oficinas del ramo, como traslacion de caudales, admitan todos los pagos de esta especie que se presenten con entera sujecion al real decreto de 4º de mayo último y á lo que se previene en la presente circular.»

He dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta ciudad para noticia de los contribuyentes de esta provincia. Palma 26 de setiembre de 1848.—Manuel Ortega.

Por disposicion del M. I. Sr. intendente de esta provincia el dia 2 de octubre próximo á las doce de su mañana en los estrados de esta intendencia se sacará á pública subasta la construccion de los libros é impresiones presupuestuados como precisos para el servicio del ramo de puertan de esta capital en el año próximo inmediato 1849, segun el plan de condiciones que obra en la escribania de rentas de esta isla. Palma 26 de setiembre de 1848 —P. M. de S. S.—Miguel Villalonga Esno.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Muy señor mio: He visto con sorpresa que los audaces articulistas N. N. N., segun el comunicado inserto en el periódico de V. núm. 249, no se muestran aun satisfechos con haber incomodado al público con sus sandeces, pues tratan á buen seguro de una materia que no entienden, y creyéndose triunfadores en el palenque, nos prometen regalarnos otros artículos relativos al asunto consabido. Es regular que por nuestra desgracia cumplan su palabra, mayormente cuando ni la junta del colegio de procuradores, que equivocadamente le dan el nombre de comision, ni los articulistas F. y T. han tratado siquiera de demostrar el descamino que llevan dichos señores N. N. N. Toda su vana erudicion y sus sofismas se han de estrellar precisamente contra los acuerdos sancionados por el tribunal superior de la provincia, el cual en 10 de marzo de 1705 en el capítulo XVIII de las ordenanzas que se aprobaron para el gobierno del colegio de escribanos y procuradores, se manda: «que ningun escribano de los tribunales admita poderes, pedimentos, entregue autos, ni continúe actividad alguna á nombre de ningun sugeto, que no sea de los descritos en la matricula de dicho colegio, bajo la multa de cinco libras por cada infraccion. Y con otro auto dado en 26 de febrero de 1778 el real acuerdo mandó que ningun procurador pueda firmar pedimento, ni franquear su firma á personas que no estén matriculadas en el colegio de escribanos y procuradores.» Aqui tenemos marcada la pena que deben sufrir los que con interes ó sin él proscriben su oficio, veamos ahora si la junta del colegio tiene ó no facultades para aplicarla. En el artículo 15 de la adicional á los capitulos ú ordenanzas citadas, que aprobó en sala plena la escelsísima Audiencia territorial con auto de 25 de abril de 1839 se lee: «Luego que se haga denuncia en forma, que contra lo mandado, algun individuo del colegio presta su firma, á otro que no pertenezca á este cuerpo; se procederá á la formacion de expediente con audiencia del síndico, y probado el hecho, se dictará auto de amonestacion que se notificará por el secretario al interesado firmando este la diligencia que se estiende al efecto, sin perjuicio del pago de la multa prevenida y costas que en su razon se ocasionen.»

Como no es mi ánimo el molestar la atencion pública, pues tan solo me he propuesto ilustrarla sobre el particular, me abstengo de hacer otras anotaciones y citas, que podria producir en corroboracion del derecho que asiste á la junta del colegio de procuradores, para proseguir contra los infractores de sus estatutos hasta la espulsion de estos de la corporacion. Falta tan solo el demostrar si está ó no facultada la junta sobredicha para imponer multas á los que no pertenecen al colegio de procuradores y se ejercitan en esta facultad. El capítulo 5 de las precitadas ordenanzas previene bajo estas palabras: «Se ordena y manda que ninguna persona que no sea examinada y aprobada con el exámen de procurador y tenga el permiso correspondiente para ejercitarse en dicha facultad, pueda defender ni llevar expediente, ni comparecer para tener verbales en los tribunales y curias en pena de cinco libras por cada vez que se contraviniere á esta ordenanza.»

Todos los estatutos y acuerdos de que tengo hecha mencion han visto la luz pública por medio de la prensa, por lo que es extraño que los articulistas N. N. N. que tan sabios se muestran, no se hayan dignado enterarse de su contenido, antes de prepararse á denigrar una corporacion, llamándola tribunal tenebroso, inquisitorial. Aplaudimos la conducta de la junta, haciéndose sorda á tama-

ños dictorios, y si algun valimiento tienen en favor de V., Sr. Editor, las observaciones contenidas en este artículo, esperamos que no dará cabida en este apreciable periódico á ulteriores debates sobre un asunto que tiene fastidiados á los que tienen el placer de leerlo.—Un suscriptor.

Boletín de Comercio.

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE SETIEMBRE.
 Titulos del 3 por 100 19 5/8 d.
 Titulos del 5 por 100 10 1/2 id.
 Deuda sin interes. . . 3 3/4 p.

CAMBIOS.
 Londres á 90 dias 48 d. Coruña 2 b. p.
 por 1 peso fuerte. Granada 1 1/2 b.
 Paris á 8 dias v. 5 f. Málaga 2 b. p.
 por 1 peso fuerte. Santander 2 1/2 b.
 Alicante 2 b. Santiago 1 b. p.
 Barcelona 3 b. Sevilla 2 b. d.
 Bilbao 4 1/2 b. p. Valencia 2 1/2 b. p.
 Cádiz 2 1/2 b. p. Zaragoza 2 b.

MERCADO DE MADRID DEL DIA 15.
 Trigo. 34 á 36 rs.
 Cebada. 15 á 16 rs.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad.
 Aceite. de 50 á 56 rs. ar.
 Id. filtrado. á 56 rs. ar.
 Garbanzos. de 35 á 38.
 Vino. de 34 á 38.
 Carne de vaca y carnero. . . de 15 á 16 ctos. l.
 Tocino añejo. de 22 á 26 c. l.
 Jabon. de 46 á 48 rs. ar.
 Carbon. de 6 á 7 1/2 id.
 Pan. de 9 á 12 c. 2 l.

Nota de los precios y cambios corrientes en la Habana en 8 de julio último.

Azúcar mitad y mitad, de 6 1/2 y 8 1/2 á 7 1/2 y 9 rs. ar.—Idem blanco solo, de 6 1/2 á 9.—Id. quebrado id., de 5 3/4 á 7.—Café de primera calidad, 5 1/2 á 6 ps. q. Id. de segunda id., 4 á 5. Id. de tercera id., 4 á 5. Sin demanda.—Tabaco elaborado, segun su calidad, labor y viejo, de 5 á 60 ps. millar.—Cambios. Sobre España, segun el punto de 6 á 8 pº premio.—Paris, sin operaciones.—Londres de 12 á 14 por 100 premio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 26.

De Callera en 2 dias land Carmen, de 14 y media ton., su patron D. Miguel Moll, con arroz y 6 marineros.

De Mostaganem en 3 dias land Cereza, de 18 ton., su patron D. Antonio Servera, con lastre, 5 marineros y 2 pasag.

A LA CARGA.

Para Argel land Intrépido, su patron D. Mateo Coll.

Para Arcis land S. José, su patron D. Esteban Mayor.

Avisos particulares.

 El dia 30 de este mes si la postura acomodada se rematarán en la plaza de Cort de ocho á nueve de la noche los inmuebles cuya venta se anunció ya; y son: 1.º La casa horno con todas las pertenencias números 22 y 25 manzana 224 sita en la calle del Mar frente la Maestranza de artillería. 2.º Una botiga contigua n.º 25. Y 3.º El entresuelo frente el huerto del Rey n.º 45 de la propia manzana.

TEATRO.

Para mañana. Ultima funcion lírica, en que tomarán parte la Sra. Sarasin y los Sres. Nottoli y Botagisi. El orden de ella se anunciará por carteles.—A las 7 1/2.

NOTA. Se está ensayando la célebre comedia de Scribae, traducida por D. V. de la Vega titulada

LA FARSA.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
 EDITOR RESPONSABLE